



**PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO CHIGUAYANTE**  
**FONDOS EN ADMINISTRACION**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : **“HONORARIOS 2017 ACTUAR A TIEMPO”**

OBJETIVO : El Programa **Actuar a Tiempo** tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico a 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2017.

**DETALLE DE GASTOS HONORARIOS:**

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN
HONORARIOS	\$ 16.045.080	
SEGURO ACCIDENTE	\$ 80.000	
<b>Total</b>	<b>\$ 16.125.080</b>	

  
V. B. DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

  
FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según Certificado de Disponibilidad N° 137. Imputación Presupuesta 114.05.01.003.007.

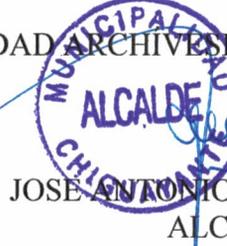
DECRETO N° 460 / CHIGUAYANTE, 15 MAR 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°20.981 de fecha 26 de octubre 2016 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante y que fue aprobado por Resolución Exento N°292 del 02 de febrero de 2017; ORD N°242 del 10 de febrero de 2017 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado “Honorarios 2017 y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**D E C R E T O**

1. Apruébese el programa Fondo en Administración, respaldado por los antecedentes adjuntos.

  
NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/MVR/HCHN/asv  
DISTRIBUCION:  
- Dirección Jurídica.  
- Dirección de Control.  
- Dirección de Administración y Finanzas.  
- Secretaría Municipal.  
- Senda Previene  
- DIDECO.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 15 MAR 2017 HORA 10:30 hrs.  
PROCEDENCIA: Alcaldía  
FIRMA: \_\_\_\_\_